RESOLUCION

VISTO:

La Ordenanza Nº 10/04, referente: Imposición del nombre de Paseo de la Memoria a un espacio público próximo a construirse o ya construido, y;

CONSIDERANDO:

Que, se cumplirán 37 años del último golpe de estado en nuestro país, por eso debemos recordar, y sobre todo jamás olvidar una fecha a partir de la cual miles de madres, hijos, esposas y esposos perdieron a sus más preciados familiares, miles y miles de argentinos masacrados a manos de un gobierno dictador;

Que, aún no se ha cumplido la normativa;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Ordenanza Nº 10/04.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN Nº 20/13